



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Convenio de colaboración SENASA - MERCADO LIBRE S.R.L.

A: Sres. Presidentes (Colegios y Consejos Profesionales Médicos Veterina),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación al Convenio de colaboración celebrado entre la firma Mercado Libre S.R.L. y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria con fecha 29 de marzo de 2019; a fin de comunicarle que se encuentra habilitada la casilla de mail: denunciasdpv@senasa.gob.ar, mediante la cual se recepcionarán únicamente las denuncias remitidas por las entidades colegiadas que reciban de sus matriculados a los fines de su diligenciamiento.

A tal fin, la entidad colegiada deberá remitir a la citada casilla el link de la presunta publicación en infracción, el SENASA evaluará la misma y de corresponder procederá a solicitar a Mercado Libre S.R.L. la baja de la misma.

Esta nueva herramienta persigue por objeto la formalización de los canales comerciales de productos zooterápicos donde el profesional veterinario cumple un rol protagónico dada su competencia.

Ante cualquier consulta que surja al respecto estamos a disposición, para lo cual pueden comunicarse a los siguientes teléfonos:

011-4121-5337

011-4121-5487

Sin otro particular saluda atte.

